



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de Administración Judicial del Meta

ACUERDO No. CSJMA16-425  
Jueves, 07 de enero de 2016

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, lista de candidatos para proveer el cargo de Juez de los Juzgados Octavo y Noveno Administrativos de Villavicencio”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL  
META

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 4 del artículo 101 y los art 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado por esta Sala en la sesión de Sala ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. PSAA06-3482 del 30 de junio de 2006, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, convocó de manera extraordinaria al XV Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Juez Administrativo, para que todos los interesados en vincularse a la Rama Judicial en el cargo de Juez Administrativo, se inscribieran en el Concurso de Méritos destinado a la conformación del correspondiente Registro Nacional de Elegibles.

Que posteriormente, mediante el Acuerdo No. PSAA08-4528 del 4 de febrero de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura convocó a todos los interesados en inscribirse al Concurso de Méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial, entre ellos el cargo de Juez Administrativo.

Que la Directora Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, doctora CLAUDIA MARCELA GRANADOS ROMERO, mediante Oficio No. CJOF15-3982 del 15 de diciembre de 2015 y radicado en la Secretaría de esta Sala en la misma fecha, bajo el No. EXTCSJM15-1816, remitió el listado de aspirantes que optaron al cargo de Juez de los Juzgados Octavo y Noveno Administrativos de Villavicencio, Meta, junto con las hojas de vida de los mismos.

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.** Formular ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, en orden descendiente de puntajes, de la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, la cual se encuentra integrada por quienes aprobaron el correspondiente Concurso de Méritos y está destinada exclusivamente a proveer en propiedad los cargos de Juez de los Juzgados octavo y Noveno Administrativos de Villavicencio, Meta, de conformidad con el Artículo Quinto del Acuerdo PSAA08-4536 del 8 de febrero de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.



**Despacho:** Juzgados Octavo y Noveno Administrativo

**Sede:** Villavicencio – Meta

Orden	Cédula	Nombre	Prueba de Conocimientos	Cursos de Formación	Entrevista	Experiencia Adicional	Capacitación Adicional	Publicaciones	Total
1	52515857	FLECHAS MANOSALVA YENSSY MILENA	300,00	172,77	72,00	120,00	20,00	0,00	684,77
2	68292789	HERRERA MONSALVE GLADYS TERESA	300,00	181,51	83,00	120,00	0,00	0,00	684,51

**ARTÍCULO 2º.-** Envíese copia de las hojas de vida de los candidatos al Tribunal, para lo pertinente.

**ARTÍCULO 3º.-** Conforme se va desarrollando el proceso de elección, el Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, deberá informar a esta Sala Administrativa los datos de la persona que resulte nombrada en propiedad, una vez efectuada la posesión en el respectivo cargo, con el fin de actualizar el Registro Nacional de elegibles. Al efecto deberán enviar de manera inmediata, copia de los Actos Administrativos de nombramiento y de posesión.

**ARTICULO 4º.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Villavicencio, hoy siete (7) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)



**ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA**

Presidente

REDM/TGP  
Rad. 1816 del 15/Dic/2015.